



Mi Universidad

Ensayo

Nombre del Alumno: Brandon Omar Zamorano Pérez.

Nombre del tema: La Política Económica.

Parcial Tercero

Nombre de la Materia: Derecho Económico

Nombre del profesor: Luz María Moreno Castillo.

Nombre de la Licenciatura en Derecho.

Cuatrimestre Quinto.

UNIDAD 3

POLITICA FISCAL.

Es el conjunto de medidas relativas al régimen tributario, al gasto público, al endeudamiento público, a las situaciones financieras de la economía y al manejo por parte de organismos públicos centrales y paraestatales y en todo el ámbito nacional.

Los objetivos fiscales responden a la necesidad de lograr mayores recursos económicos a fin de satisfacer las necesidades de gasto, por otro lado, los objetivos extrafiscales buscan una necesidad de mayores recursos para lograr una mayor eficiencia económica.

HACIENDA PUBLICA.

Organismo del gobierno que se encarga de conseguir recursos monetarios de diversas fuentes para financiar el desarrollo del país, se encuentran derechos, impuestos, productos y aprovechamientos.

Recoge la intervención que la autoridad pública efectúa en economía de mercado, a través de diversos programas de ingresos y gastos públicos.

La hacienda pública no se ocupa fundamentalmente de cuestiones monetarias o de liquidez, sino de las intervenciones públicas en una economía de mercado.

ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO.

La elaboración del presupuesto permite a las empresas administrar adecuadamente sus ingresos y egresos, de tal manera que estas cuenten con los instrumentos necesarios para alcanzar sus metas a corto, mediano y largo plazo.

La Dirección General del Presupuesto Público es el órgano de línea del Ministerio, rector del sistema Nacional de Presupuesto Público, y como tal, se constituye a nivel nacional como la más alta autoridad técnico-normativa en materia presupuestaria, encargada de conducir el proceso presupuestario del sector Público.

CICLO PRESUPUESTARIO.

Ingreso: El Gobierno estatal obtendrá los recursos para realizar sus actividades, por ejemplo: los recursos que manda la federación.

Presupuesto: Determina el destino de los recursos, donde el Gobierno Estatal a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, hace un presupuesto Anual.

Aprobación: Una vez integrado el Presupuesto, se envía al H. Congreso del Estado a más tardar el 12 de noviembre para su análisis, debe ser aprobado máximo el 31 de Diciembre.

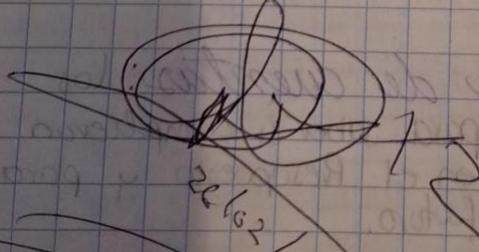
Gasto: A partir del primero de cada año y hasta el 31 de diciembre se gastan los recursos autorizados para el ejercicio fiscal.

Evaluación y Rendición de cuentas: los programas son calificados, para saber si cumplieron con los objetivos planeados en el Presupuesto y para mejorar la planeación del gasto futuro.

ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO.

Comprende el conjunto de sistemas, órganos, normas y procedimientos que intervienen en la captación de ingresos públicos y en su aplicación para el cumplimiento de los fines del Estado. y regido por los siguientes principios:

- a) **Universalidad:** El presupuesto debe de ser universal, es decir, debe abarcar toda la actividad del sector Público
- b) **Unidad:** El presupuesto en su aplicación debe mantener una uniformidad de criterios en sus aspectos metodológico, de presentación y aprobación.
- c) **Programación:** El presupuesto debe hacerse con antelación y ser compatible a los planes a corto, mediano y largo plazo.
- d) **Equilibrio:** Se opone al déficit y superávit, el presupuesto debe estar financiado y compatibilizado.


2021/2024

norma

ADMINISTRACION. DE FONDOS.

Este proceso se relaciona con el manejo y obtención de los recursos financieros del sector Público y su posterior distribución y control de acuerdo a las necesidades de las obligaciones públicas determinadas en el presupuesto.

Opera a través de recaudaciones y asignaciones globales de recursos que se movilizan en el sistema bancario por medio de la Cuenta Única Fiscal.

POLITICA MONETARIA.

La Política monetaria es la disciplina de la política económica que controla los factores monetarios para garantizar la estabilidad de precios y el crecimiento económico.

Mediante la política monetaria los bancos centrales dirigen la economía para alcanzar unos objetivos macroeconómicos concretos. Para ello utilizan una serie de factores, como la masa monetaria o el coste de dinero.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA MONETARIA.

Se conoce como política monetaria lo que hace el banco de México central para administrar la cantidad de dinero y crédito en la economía. En México el objeto de la comi política económica es mantener el la estabilidad, controlar la inflación.

En México el objetivo de la economía es mantener la estabilidad de precios, es decir controlar la inflación.

BANCO CENTRAL.

Los bancos centrales desempeñan un papel crucial a la hora de garantizar la estabilidad económica y financiera. Se encargan de ejecutar la política monetaria con el fin de lograr una inflación baja y estable.

Los bancos centrales cumplen un rol fundamental dentro del sistema financiero y de la economía. Son responsables de funciones tales como la emisión monetaria y la regulación del crédito.

norma

FUNCIONES DEL BANCO CENTRAL.

Las autoridades constituyen un banco central. Aunque todos los objetivos de la política económica son también suyos, su consideración prioritaria es la estabilidad de los precios y el tipo de cambio.

Los bancos centrales están encargados de analizar la situación económica del país y, como conclusión de ese análisis, diseñar las estrategias de la política monetaria para garantizar la estabilidad monetaria.

TRANSMISION DE LA POLITICA MONETARIA.

El mecanismo de transmisión de la política monetaria comprende los canales mediante los cuales los cambios en la tasa de referencia afectan a las demás tasas de interés, al crédito, a los precios de los activos, al tipo de cambio y a las expectativas de los agentes económicos.

Cuando el Banco de México reduce el objetivo de la Tasa de Interés Interbancaria a un día, las tasas de interés domésticas suelen presentar una disminución.

norma

FUNCIONES DEL BANCO CENTRAL

- 1) Impulsar modificaciones a la Ley Orgánica del Banco Central sobre la presencia del Ministro de hacienda a las sesiones de la Junta Directiva.
- 2) Propiciar un mejor uso de los calificados recursos humanos con que cuenta la institución para mejorar tanto

